

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / RPMIM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 4340 /

CAUQUENES, 15 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Domicilio de: PATRICIO ANTONIO VELÁSQUEZ VEGA, RUT.: 08.987.831-4, de la Patente Comercial ROL 203432, ubicada en Dagoberto Godoy N° 102, Barrio Estación;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Informe Técnico N° 66 de fecha 26/07/2023 emitido por la Dirección de Obras Municipales que aprueba el cambio de domicilio;
 - ✓ Domicilio actualizado ante el S.I.I.;
 - ✓ Dominio de la propiedad;
 - ✓ Resolución Exenta N° 2307158215
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que el domicilio antiguo correspondía a calle Dagoberto Godoy N° 102 y el domicilio actual es calle Alesandri N° 295, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.

D E C R E T O

APRUEBASE, el cambio de domicilio de la patente comercial, Rol: 203432, a nombre de PATRICIO ANTONIO VELÁSQUEZ VEGA, RUT.: 08.987.831-4, con giro de: "Carnicería y Rotisería", a calle Alesandri N° 295, Barrio Estación, comuna de Cauquenes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



Rodríguez Domínguez

ALCALDESA